

Precios de suscripcion.

Table with subscription rates for Valencia and other regions, including monthly, quarterly, and annual prices.

Los últimos precios con el aumento del timbre

Año V.

EL COMERCIO

DIARIO POLÍTICO

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Valencia: Sábado 17 de Diciembre de 1881.

Puntos de suscripcion.

- List of subscription points including Redaccion y administracion, Pascual Aguilar, Francisco Aguilar, Antero L. Montero, and Nuncios.

Núm. 1573

En el Almacén de papeles de todas clases de D. Antero L. Montero...

IMPRESIONES DEL DIA.

Escasos son los rumores políticos que en la actualidad circulan...

Respecto al primero, varios son los comentarios que se han hecho...

Las desventajas de las siguientes líneas que escribe «La Mañana» en esta forma:

Por lo que toca al segundo, ó sea al paso de la línea férrea por la calle de Aragon...

Al efecto, los trenes á nivel, hasta la distancia necesaria del paseo de Gracia...

Con este proyecto nada perderá la estética de aquella parte de la capital...

Como verán nuestros lectores en otro lugar, la Comisión de presupuestos ha dado cima á sus trabajos...

Resumen de la Bolsa del día 14. Sigue el movimiento de operaciones...

No habiendo suscripción para el 4 por 100 que va á emitirse...

Así se explica la notable subida de los bonos y obligaciones del Banco y del Tesoro...

Numerosas han sido las operaciones verificadas en estos valores.

Firme tambien el cambio del consolidado, vemos que el cotizado se ha hecho á 33 por ciento...

Los cambios de los billetes de Cuba, solo han estado sostenidos entre 103'85 y 95...

Tambien las acciones del Banco de España han estado mas solicitadas...

Las de Castilla se cotizaban por primera vez á 199.

CONGRESO MERCANTIL.

La tercera sesion de este Congreso tuvo lugar anoche...

Hizo uso de la palabra el Sr. Gamir Soldado, extendiéndose en consideraciones generales...

Siguió en el uso de la palabra el Sr. Martin Rey, el cual comenzó por afirmar que el mejor medio para abrir mercados al comercio...

En seguida hizo uso de la palabra el Sr. Garcia de Marcos, manifestándose partidario de la libertad de comercio...

Se extendió en consideraciones generales acerca de los elementos auxiliares del desarrollo mercantil...

El Sr. Rodó y Casanova, despues de extenderse en detenidas consideraciones acerca del estado comercial...

que se tuvieran en cuenta las condiciones en que se formularan...

El Sr. Rodriguez (D. Gabriel) combatió resueltamente la opinion del Sr. Rodó y Casanova...

Despues de las rectificaciones de los señores Rodó, Carreras y Gonzalez...

Hoy celebrará la cuarta sesion, debatiéndose sobre el cuarto tema de los anunciados.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el 14 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las dos, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.

Varios señores diputados presentan documentos referentes á asuntos económicos.

El Sr. Alonso Pesquera presenta una exposicion en súplica de que se apruebe á la mayor brevedad una proposicion de ley...

Ruega á la comision de peticiones, despues de encarecer la importancia de la línea á que se refiere...

Ruega al señor ministro de la Gobernacion se sirva remitir á la Cámara los expedientes de embargos á los carlistas...

Y por último, pregunta al señor ministro de Marina que inconvenientes existen para la construcción del arsenal especial de torpedos proyectado en Bonanza.

El señor ministro de la Gobernacion ruega al Sr. Canalejas, determine qué expediente es el que desea examinar...

Ofrece poner las demás preguntas en conocimiento de sus compañeros.

El Sr. Canalejas y Mendez dice que lo que desea es confrontar con datos oficiales los oficios que obran en su poder sobre embargos de bienes á los carlistas...

Presta juramento el Sr. Rodriguez y Rodriguez.

El Sr. Fiol denuncia el estado ruinoso en que se encuentra el convento de San Francisco de Asís en Palma de Mallorca.

Recuerda que en octubre de 1873 se dictó una real orden para que se procediera al derribo de aquel edificio...

Pregunta al señor ministro de Hacienda si está dispuesto á dejar sin efecto la real orden dictada en junio de 1880.

El señor ministro de Hacienda dice que existe con efecto el expediente á que se ha referido el Sr. Fiol.

Entiende que la primera real orden mandaba se procediese al derribo de la parte ruinoso del convento...

Promete enterarse del asunto, y en vista de los antecedentes que existan resolver, si procede ó no la demolicion.

Rectifica el Sr. Fiol.

El Sr. Bosch y Labrás expone las dudas que tiene acerca del tipo de la conversion de las amortizables...

El señor ministro de Hacienda declara que no hay error en lo expresado por la ley.

El Sr. Bosch y Labrás declara que las explicaciones del señor ministro de Hacienda le han satisfecho.

El Sr. Allende y Salazar apoya una proposicion de ley para que se conceda pensión á la viuda de un guardia civil asesinado por los carlistas...

El señor ministro de la Gobernacion declara que el gobierno no se opone á que sea tomada en consideracion la proposicion para que la comision que haya de nombrarse...

Es tomada en consideracion la proposicion. Entrase en la órden del dia y continúa el debate sobre el dictamen de la comision acerca del proyecto de reforma de las bases del impuesto de consumos.

El Sr. Bustrell combate el dictamen por estimar que no es justo ni equitativo el reparto forzoso.

El Sr. Eguiluz (de la comision), defiende el dictamen.

Dice que la reforma del reparto es la única posible.

Procédese á la votacion por articulos, por no hallarse en el salon el Sr. Carvajal...

El Sr. Pardo Belmonte combate el art. 1.º, porque con los recargos municipales se aumenta el impuesto en un 100 por 100.

Entiende que debe hacerse la rebaja como se ha hecho en la renta del franqueo para la correspondencia.

Hace notar las diferencias que se establecen por el consumo de granos en algunas provincias, especialmente en las de Galicia...

Dice que no procede la rebaja en el tipo ni en los recargos, porque aqui no se encontraba la compensacion que en la renta del franqueo de las cartas.

Añade que ya se establece en el artículo 11 del proyecto la manera de verificarse los reparos sin la creacion de juntas.

Rectifica el Sr. Pardo Belmonte. Apruébase el art. 4.º

El Sr. Balanero apoya una enmienda al artículo 2.º, que es desechada despues de un breve debate...

El Sr. Urzaiz apoya otra enmienda para que no se equiparen los puertos de Vigo, Gijon y Cartagena...

Se dá lectura de dos enmiendas, una del señor Cos-Gayon y otra del Sr. Maura...

El Sr. Balanero apoya una enmienda al artículo 3.º, que es desechada despues de un breve debate...

El Sr. Martinez Luna usa de la palabra en contra del art. 3.º, por considerar que el pueblo de Madrid resulta muy recargado...

El señor ministro de Hacienda hace algunas observaciones respecto del impuesto de consumos...

El Sr. Laá dice que con efecto Madrid paga un 20 por 100 más que la capital que más paga...

El Sr. Amorós usa de la palabra en contra del art. 3.º

Entiende que el artículo que se discute ha de ocasionar grandes disgustos y contrariedades al señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda tranquiliza al Sr. Amorós, y asegura que no puede modificar el artículo porque establece el mismo procedimiento que la ley de presupuestos de 1876.

Los Sres. Laá y Martinez Luna usan de la palabra para alusiones.

El Sr. Rico (de la comision) defiende el artículo.

Rectifica el Sr. Amorós. (Ocupa la presidencia el Sr. Posada Herrera.)

El Sr. Rico (de la comision) contesta al señor Amorós.

Es aprobado el artículo. Apruébase el art. 4.º despues de una breve discusion en la que toman parte los Sres. Martinez Luna y Rico.

Se dá lectura de dos enmiendas al artículo quinto.

El Sr. Sales apoya la que suscribe el Sr. Garcia Martinez por no encontrarse éste en el salon.

Afirma que de aprobarse el artículo no habrá ayuntamiento que quiera continuar en su puesto.

El Sr. Rico dice que la enmienda altera el proyecto y el dictamen porque propone los encabezamientos voluntarios...

Rectifican los Sres. Salas y Rico y es desechada la enmienda.

El Sr. Fernandez Duro impugna el art. 5.º. El Sr. Eguiluz (de la comision) le defiende.

Es aprobado el art. 5.º. Apruébase el art. 6.º con una enmienda suscrita por el señor marqués de Muros.

El Sr. Alonso Pesquera impugna el art. 7.º. El Sr. Rico le defiende.

Rectifica el Sr. Alonso Pesquera. El señor ministro de Hacienda protesta con energía de las palabras pronunciadas por el Sr. Alonso Pesquera...

Termina diciendo que la mayoría vota los proyectos de ley del gobierno con plena confianza.

que era tan inclinado el hermano Cristino, esquivándose como si conociesen desde muchos años antes al ridiculo y perverso mozo de Coimbra.

En Lisboa, como en otras grandes ciudades, el asunto que absorbe un dia la pública atencion pierde al siguiente la frescura y el excitante embeleso de la novedad...

El viaje de regreso á Coimbra de D. Salvador y su familia fue triste y acelerado, y rápido por demás.

Una vez en la ciudad del Mondego, fueron á habitar la casa de la calle de Sofia, en donde se les habian habitado los modestos aposentos destinados antes á escritorio y almacenes del Sr. Oliveira.

Visitaron al dia siguiente las ruinas del palacio, y decidieron que no se reedificase, sino que se escogiese un solar espacioso en los alrededores de la ciudad...

Me parece que dejo la mitad del alma en esas ruinas del incendio—dijo doña Ana al separarse de los abrasados restos de su antigua casa...

Y le parece á V. bien, señora?—le respondió Enrique.—El espíritu de los que han vivido

ahí estará sin cesar moviéndose en torno de un lugar tan querido. En esa casa me acogió siendo yo desgraciado el honrado padre de V., y en ella me trató como á hijo...

—¡Vienen las desgracias unas en pos de otras! ¡Quiera Dios que sea esta la última!—murmuró doña Ana dirigiéndose al carruaje seguida de su esposo y de Enrique.

La tia quedó en casa débil y enfermiza. No habia tenido ánimo para visitar las ruinas de su inolvidable palacio...

Temia D. Salvador que la delicada complexion de doña Ana no pudiese resistir las rudas commociones que de algun tiempo venia experimentando...

Una vez en sus respectivas habitaciones los recién llegados, Enrique corrió en busca de su amigo para abrazarle con efusion y desahogar despues su pecho, torturado por casi inverosímil...

Tomando la direccion de Aveiro, objeto de admiracion de los viajeros, que contemplan sorprendidos su aspecto risueño y pintoresco, y atravesando desde allí la riu, precioso y extenso lago...

En marcha por la rápida y accidentada ladera de Villanueva de Gaya, penetraron en la ciudad cuna del infante D. Enrique...

Hallábase á la sazón en Oporto Mendoza y Alburquerque, el hidalgo del Serrado, á quien el lector conoce ya desde las primeras páginas...

Avistado por el hijo de doña Barbara, fué á esperar á los viajeros al Ato de la Baudera, y les acompañó hasta la fonda del Pez...

Una vez en sus respectivas habitaciones los recién llegados, Enrique corrió en busca de su amigo para abrazarle con efusion y desahogar despues su pecho, torturado por casi inverosímil...

reposaba D. Manuel al regresar de su escritorio; allá se reunian los amigos en las solemnidades y fiestas de la familia...

Estaban tan poseidos de espanto doña Ana y D. Enrique, que veian en aquel doloroso suceso una condenacion suprema que, al derrumbar el palacio...

El alma tan bien templada de Enrique, impávido otras veces, cuando le asaltaron díficiles pruebas, y fuerte por el vigor de su inteligencia...

LA ERMITA. 48

ciencia de lo que vota. (Aprobacion en la mayoría.)

El Sr. Alonso Pesquera rectifica. Dice que el señor ministro de Hacienda no conoce la situación financiera del país cuando lo ha acogido sin observacion en la forma como lo ha hecho.

El Sr. Bosch y Labrés apoya una enmienda al art. 8.º que es desechada despues de pronunciar algunas palabras en contra el señor Rico.

Son aprobados los artículos 8.º y 9.º. El Sr. Gutierrez de la Vega apoya una enmienda al art. 10 y le contesta el Sr. Rico.

Es desechada la enmienda y aprobado el artículo 10.

El Sr. García Martínez usa de la palabra para apoyar una enmienda al art. 11.

En atencion á lo avanzado de la hora se reserva al Sr. García Martínez en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho menos cuarto.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el 14 de diciembre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta á las dos menos veinte, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El Sr. La Orden pregunta al ministro de la Gobernacion si está dispuesto á restablecer la estacion telegráfica de Almenar (Soria), y al de Hacienda si está propicio á condonar unas multas impuestas á los ayuntamientos de la misma provincia por la administracion económica.

El señor vizconde de Campo Grande presenta una exposicion de la industria carbonera para que se tenga en cuenta al emitir dictámen sobre el proyecto de ley sobre el impuesto de minas.

El Sr. Mena Zorrilla anuncia una interpelacion al ministro de Gracia y Justicia sobre incompatibilidad de residencia de los notarios por motivos de parentesco.

El señor marqués de Monistrol espelna su interpelacion sobre el estado de España por la invasion de la filoxera.

Calcula la exportacion de vinos para el extranjero en 170 millones de francos, y aprecia la produccion de vinos en unos 1.000 millones de reales, y dice que es preciso fomentar lo que constituye la principal riqueza del país.

Dice que en Málaga hay 180 focos filoxéricos denunciados, y poco más ó menos sucede en la provincia de Gerona.

Afirma que la aliarina por este motivo cunde hasta entre nuestros vecinos, que se preocupan ya para ver dónde han de formular sus pedidos de vino.

Aduce razonamientos para demostrar que la ley de defensa contra la filoxera no se cumple, ni el gobierno se ocupa de que se observe.

Lee artículo por artículo y pregunta al ministro Fomento: ¿Cree S. S. que la ley se ha cumplido? Ni siquiera se ha redactado el reglamento á que se refiere el art. 3.º ¿Qué responsabilidad pesará sobre S. S. si pronto ataja el mal, cumpliendo los preceptos legales?

Censura el decreto de Fomento publicado en la «Gaceta» del domingo, porque deroga una ley y esto es anticonstitucional.

Termina encareciendo la necesidad de emprender, con arreglo á la ley, una vigorosa campaña contra el devorador insecto.

El señor ministro de Fomento asegura que la ley se cumple, si bien ofrece algunas dificultades, por ejemplo: en Tarragona se oponen los viticultores á los procedimientos aceptados en Barcelona. Contesta á los demás cargos formulados por el señor marqués de Monistrol.

Entrase en la orden del dia y se reanuda la discusion del presupuesto de gastos del ministerio de Estado.

El señor marqués de Albama consume el tercer turno en contra y ruega al señor marqués de la Vega de Armijo que presente un proyecto de ley organizando la carrera diplomática bajo la base de escala no cerrada en absoluto y de grandes exigencias para el ingreso.

Aplauda la política de aislamiento que sigue el actual ministro de Estado, por ser de reserva y de prudencia.

El señor marqués de Tetuan contesta al orador en nombre de la comision.

El ministro de Estado resume el debate, y se estiende en consideraciones para demostrar que el presupuesto de su departamento responde á la política exterior.

Sobre la cuestion de Marruecos dice que no sabe si el porvenir de España está hácia aquel imperio. Hace constar que el gobierno mantiene relaciones cordiales con el emperador y con el gobierno de la Francia.

Declara que la política de recogimiento y de prevision es la seguida por el gobierno, y que de sus labios no saldrá frase alguna que comprometa á seguir un camino de aventuras que cree peligroso.

Refiere que Francia busca desde hace tiempo el camino más corto para atender á sus intereses en el fondo de Africa.

Sobre Borneo dice que la cuestion fué desenmarañada al celebrarse el convenio.

En un brillante párrafo dice que la política exterior debe ser siempre la misma, porque responde á grandes necesidades, y no seguir los cambios de gobierno que ocurran en un país.

Hace constar la actitud sinceramente amistosa de Inglaterra sobre Borneo, y dice, que en momento oportuno verá las Cortes que el gobierno español ha cumplido su deber.

Entrando de lleno en el debate del presupuesto, contesta en un buen discurso á los oradores de oposicion que lo han impugnado, defendiendo la estructura del ministerio, y señalando la conveniencia de que los individuos de la carrera diplomática puedan ser embajadores y ministros, pero sin excluir á las demás personas de talento y de condiciones que no pertenezcan á la misma.

Promete presentar, cuando lo permitan otras atenciones mas graves, un proyecto de organizacion de la carrera diplomática y consular.

Expone los motivos que ha tenido para proponer la creacion de la legislacion en Grecia, y habla en términos muy generales de las cuestiones que pueda ofrecer la política exterior, haciendo notar que Turquía trata de atraerse elementos y se halla en buenas relaciones con España.

Dice que no ha restablecido la ley Sagasta sobre viáticos de diplomáticos y cónsules, porque ha habido que respetar un acuerdo de la Cámara; pero que procurará hacer que estos funcionarios tengan una situacion decorosa allí donde presten servicios á España.

Rectifican los Sres. Jové y Hévia, marqués de San Carlos, marqués de Albama y ministro de Estado.

El Sr. García Barzanallana usa de la palabra para demostrar que es ilegal la clasificacion del subsecretario del ministerio de Estado con arreglo á un sueldo mayor de 50.000 reales, que es el que se consigna en el presupuesto. En apoyo de su afirmacion lee el art. 14 de la ley de presupuestos de 1855.

El señor ministro de Estado le contesta cumplidamente.

Rectifican los señores vizconde de Campo Grande, marqués de San Carlos y ministro de Estado.

Queda aprobado por capitulos el presupuesto de Estado.

Orden del dia:

Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion á las siete.

COMISION DE PRESUPUESTOS.

Anoche desde las nueve y media hasta cerca de las dos de la madrugada de hoy ha estado discutiendo la comision general de presupuestos del Congreso el proyecto (enmendado) sobre la reforma de la renta del sello y timbre del Estado.

La mayor parte de los artículos han sido objeto de empeñado debate, que ha sido sostenido por los Sres. Reig, Laá, Atard, Moret, Nuñez de Haro, que ha defendido con gran empeño el proyecto, así como los Sres. Puigcerver, Rubio, Martínez Pacheco y otros, que han hecho atinadas observaciones á algunos de sus artículos.

Las principales enmiendas que se han aprobado han sido las siguientes:

El art. 12 ha quedado redactado de este modo:

Art. 12. Los documentos cuya cuantía sea superior á 50.000 pesetas se redactarán en papel timbrado de la clase primera, y previamente á su otorgamiento se presentarán en la oficina liquidadora de derechos reales á fin de pagar 0,50 por cada 100 que exceda sin fraccion, contándose esta siempre por 1.000. El liquidador, al lado del timbre, pondrá: Visado número..., la fecha y su sello.

El art. 32: Todo documento privado comprendido en los artículos 29, 30 y 31 que no tenga el timbre de 10 céntimos del año en que corresponda, no tendrá en juicio fuerza ni valor alguno.

En el artículo 36, que establece la cuantía del sello para el papel en la jurisdiccion contenciosa, se ha reformado la escala, acordándose que se consultase al ministro de Hacienda sobre la supresion de la última clase, ó sea de cinco pesetas timbre para el juicio cuya cuantía sea de 10.000 pesetas.

El artículo 91 ha sido redactado de la siguiente manera:

«Los que estén obligados á usar el timbre y no lo hicieron, incurrirán en la multa de 2 pesetas 50 céntimos y el reintegro por cada documento en que la infraccion se cometa.

En el artículo 93 se ha adicionado un párrafo manifestando que se concede un perdon general del reintegro y multa á los ayuntamientos, diputaciones y particulares que no hayan empleado hasta ahora el sello correspondiente.

El caso 7.º del artículo 102 ha sido tambien adicionado, eximiendo de pagar timbre de 15 pesetas los títulos ó despachos que se espidan á los militares por los grados que reciban, los cuales pagarán solo dos pesetas.

Han sido eximidos de todo derecho los títulos de los médicos forenses.

En el artículo 106 se ha manifestado que no se considerarán documentos de giro para los efectos de la ley los talones de cuenta corriente de Banco, que llevarán el timbre móvil de 10 céntimos.

La escala del artículo 107 referente al tipo proporcional que ha de estamparse como timbre en cada documento de giro, ha sufrido una importante reforma desde el tipo de 25000'25 á 30000, en la siguiente forma:

De 25000'25, á 30000'13.

De 30000'25, á 35000'14.

De 35000'25, á 40000'16.

De 40000'25, á 45000'18.

De 45000'25, á 50000'20.

De 50000'25, á 60000'30.

De 60000'25, á 70000'25.

De 70000'25, á 100000'50.

El artículo 109 ha sido redactado así:

Para los efectos de cantidad superior á 100000 pesetas, se empleará el timbre de 50 pesetas; y además en sellos 50 céntimos por cada 1000 pesetas, sin fraccion, y contado ésta siempre por 1000 pesetas.

El artículo 115 sobre las letras duplicadas se redactará de nuevo, consultando hoy al ministro de Hacienda.

En el artículo 138 se ha añadido que las sociedades que tengan su domicilio fuera de Madrid, podrán colocar timbre móvil en sus acciones, dando conocimiento á la administracion Económica.

El 141 tambien ha sido enmendado de este modo:

«Todo documento de depósito por el que se abone interés, llevará el timbre proporcional establecido para las Pólizas de Bolsa.»

El artículo 142 tambien ha sido objeto de enmienda. En lugar de timbre de 10 pesetas, los documentos de resguardo de los bancos y sociedades, de depósitos de alhajas y efectos análogos, será timbre de cinco pesetas.

El 143, enmendado, dirá que los documentos de resguardo de metálico y los demás que señalen llevarán 10 céntimos en vez de cinco pesetas.

En el artículo 154 sobre las Pólizas de Bolsa, se han añadido dos clases: hasta 25 000 '25 céntimos; hasta 50.000, 0'50.

Los señores Reig y Laa sostuvieron con razonamientos que las operaciones á plazos deben estar exentas, acordándose consultar sobre este particular al Sr. Camacho.

En el art. 171 se manifiesta que los comerciantes y sociedades que no lleven los libros en debida forma, deberán proveerse de ellos en 1.º de enero de 1882.

Por último, el art. 180 sobre las solicitudes que debieran hacer los electores á las oficinas de Hacienda, reclamando copias ó certificaciones de cuotas de las contribuciones, ó de otros datos, ha sido suprimido.

El proyecto pues, quedó totalmente aprobado.

La comision de presupuestos del Congreso terminó esta madrugada la su comedita.

Hacia muchos años que no se habian discutido con tanta amplitud en el seno de la comision los proyectos de Hacienda: verdad es que el plan realístico del Sr. Camacho es una verdadera obra de estudio.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

Dos palabras al Mensajero, el cual, contestando á un sueldo que publicamos en uno de los números anteriores, dice:

«Estamos conformes en todas las partes del colega; pero como ahora estamos en Valencia, y además nos consta tambien que hace tres años estaban unidos Salamanca y Capdepon, y hace cinco, Capdepon y Villarroya, como lo estuvieron Martos y Zorrilla, há mucho tiempo, dejámos al criterio de nuestro corresponsal juzgar los acontecimientos que ocurren en la corte, pues cuando él vierte esas especies, bien verdidas estarán, y no debe ser cosa tan del otro mundo, sobre todo despues de la comedia de conciliacion ofrecida por el Sr. Navarro Rodrigo á los Sres. Capdepon y Villarroya.»

«Vaya una manera peregrina de discurrir! El que Salamanca y Capdepon estuviesen unidos hace tres años; el que lo estuviesen tambien Capdepon y Villarroya hace cinco, y el que el Sr. Navarro Rodrigo haya ofrecido á estos dos últimos un almuerzo, son causas bastante poderosas para alterar las relaciones que median entre el Sr. Villarroya y el Sr. Salamanca? No, querido colega; y aun cuando su corresponsal en Madrid asevere cuanto guste con respecto á ello, conste que la union entre los citados señores es tan íntima y tan sincera como antes, y que por nada ni por nadie han de interrumpirse.»

«El señor comandante de Marina ha puesto en conocimiento del gobernador civil, que á consecuencia de ofrecer poca resistencia los norays colocados en el muelle O., no es posible que por ahora larga cumplimiento la disposicion que dictó de que atracasen á dicho muelle todos los buques. En su virtud, ha dispuesto lo efectúen de nuevo en el muelle del E.; mas para ello se hace preciso se habiliten nuevas amarrias, toda vez que los norays existentes fueron arrancados.»

«Siempre ha sido defecto natural en los fanáticos y en los que profesan ideas exageradas ó afines, escandalizarse de cosas que en sí carecen de importancia, cuando no se forjan en su fantasia otras que de todo tienen menos de verdiceras, y buena prueba de ello es la siguiente noticia que publica en su número del miércoles El Zorro, periódico de esta localidad.

Dice así:

«Dicenlos de Campanar cosas muy graves, de las que nos queremos ocuparnos hoy, por más que no merezca entero crédito la persona que nos las comunica, entre otras, la falta de respeto que ciertas personas que debian dar ejemplo, tienen á la casa del Señor.

Accidentalmente se encontraba el domingo por la tarde en la sacristía de la iglesia de Campanar un buen católico, que se escandalizó al ver á ciertos señores encender su puro con todo desbarrazo y fumar y charlar como si estuvieran en el casino recreativo.

Al salir la procesion, pues se celebraba la festividad de la Purísima Concepcion, esos mismos señores, sin consideracion ni respeto al lugar santo y al acto solemne que se estaba celebrando, charlaban, reian y bromeaban con las mozas.

Lo más extraño es, que esos señores están revestidos de autoridad.»

Pero es mas extraño todavía, apreciable colega, que, persona que del mismo modo nos merece cumplido crédito y que se halla dispuesta á probar carece de fundamento la noticia trascrita, aun apelando al testimonio del señor cura y demás sacerdotes de Campanar, se haya acercado á nuestra redaccion manifestando lo contrario, y atribuyendo solo á escrúpulos demasado católicos la falta de respeto que á la casa del Señor se cree en ciertas personas.

Así que parece quererse aludir, no necesariamente indicaciones para no ejecutar en público cosa que perjudicaria á personas y altos intereses, siempre dignos y respetables, y por eso son mas de extrañar las «cosas muy graves» de las que no se quiere ocupar el cofrade, según dice, lleno de beatífico rubor, al querer dar la noticia.

«El ayuntamiento de Alcira ha dirigido una exposicion al Congreso, en la cual se solicita la reforma de las leyes provincial y municipal en la parte referente á los recursos con que han de cubrir sus respectivos presupuestos la provincia y el municipio, á fin de evitar la angustiosa situacion en que este se encuentra por indeficacia de aquellos, y lograr se doten los presupuestos municipales, de forma que el ayuntamiento pueda cumplir desembarazadamente la mision que le está confiada, y con el objeto tambien de alcanzar que se limiten las facultades de las

diputaciones provinciales para gravar discretionalmente á los municipios.

«La Revista Comercial» dice lo siguiente:

«Aunque no tan activa como en la pasada quincena, ha continuado bastante animada la exportacion de fruta durante el periodo que reseñamos hoy.

Los principales destinos han sido los de Inglaterra y America, cuyos mercados están hoy en baja; pero en particular los de Inglaterra, en donde la aglomeracion de arribos ha impresionado las subastas, dando resultados poco satisfactorios.

Creemos que este estado de cosas variará en las subastas de Navidad, para cuando deben llegar á Inglaterra algunas remesas de fruta buena, salidas de este puerto.

Y si se suspende la confeccion por algunos dias, y empieza bien organizada la exportacion de la segunda temporada, no dudamos se alcancen buenas ventas, que valgan á compensar las que ahora se han llevado á cabo con pérdida, debido, según decimos, á la aglomeracion de envíos.

Los precios se sostienen los mismos: á 1'25 y 1'50 pesetas la arroba en la Ribera y 1'25 y 1'50 millar en la Plana.»

«No deja de ser una noticia de circunstancias la que publica un periódico extranjero sobre haberse encontrado un medio de hacer incombustible el escenario y dependencias de los teatros. Asegura un doctor de Filadelfia, que para producir este resultado basta dar un baño de una solucion de tungstato de sosa, silicato de sosa y agua á los objetos que se quiera preservar de la combustion. Calculáase que empleando en esta operacion unos doscientos duros, puede obtenerse la seguridad de dar una completa garantía al público, alejando por completo los peligros del incendio.»

«Siempre ha sucedido lo mismo en todos los teatros de esta capital. Anunciar el Sr. Mora su beneficio, para llenarse por completo el teatro. Así no nos causó extrañeza la noche de jueves, cuando íbamos hácia el de la calle de Ruzafa, el ver á cientos las personas que se retiraban de este teatro por no encontrar entradas. Llegamos á la puerta, y despues de sufrir grandes empujones, pudimos penetrar en la sala del citado coliseo, que se encontraba completamente llena.

La cortina no tardó en descorsarse, dando comienzo la representacion del propósito en un acto, titulado «El beneficio de Mora», que abunda en chistes y algunas escenas de bastante efecto, lo cual le valió al autor algunas llamadas á la escena, resultando ser el actor Sr. Colom.

«El tio Sinagües» agradó al público, si bien notamos se hacen demasiado largas algunas escenas. Redúzcalas algo el Sr. Burguete, y la obra será mas aceptable, puesto que no carece de chistes y de situaciones cómicas de buen efecto. El público tambien llamó al proscenio á su autor para saludarle con sus aplausos.

Y le tocó el turno á la pieza de nuestro amigo y compañero Fambuena, titulada «Bou-Amema». El público fué dispuesto esta noche á reirse, y lo consiguió en todas las piezas que se representaron, y en particular en la de nuestro amigo, que agradó mucho á la concurrencia, que le hizo comparecer diferentes veces en las tablas para saludarle con sus aplausos.

Dió fin este acto con la aplaudida zarzuela en un acto titulada «El Volatinero», en la que el Sr. Mora hizo el protagonista, como en las otras obras, á gusto y satisfaccion del público.

Un cuadro caligráfico dedicado al Sr. Mora, un corte de pantalón y algunos paquetes de cigarrillos, fueron los regalos que este señor recibió en la escena cuando terminó la cacion de «El Volatinero».

Felicitemos al Sr. Mora por el negocio que indudablemente hizo esa noche.

«En un estudio muy curioso recientemente publicado en los Estados Unidos, aparece que las nuevas líneas en via de construccion ó para construirse en 1882 sobre dicho territorio, medirán una longitud total de 15.886 millas.

Calculando á 125.000 francos el precio de cada milla de via férrea, resultará que las cantidades consagradas á las nuevas construccioncs ascenderán como tipo mínimo á 1.985.000.000 de francos.

«El melodrama lírico titulado «El Sacristán de San Justo», que tan extraordinario éxito alcanzó en Madrid la temporada anterior y que tan aplaudido fué en el teatro de la Princesa, volverá á ser representado esta noche. El reparto de la obra ha variado, y creemos que con ello ha de ganar la ejecucion.»

era el cuidado principal, si no el único afán de su afectuosa adhesion.

Con objeto de prevenir cualquier accidente de esta índole, resolvió hacer un viaje por el reino una vez trascurrido un plazo suficiente despues del duelo y de los funerales que se hicieron á los restos mortales de la hermana de don Manuel. Este proyecto, que expuso á doña Ana y apoyó Enrique, manifestandole que debiéndole hacer bastantes obras en las habitaciones que ocupaban, para acomodarias á las necesidades de su residencia, y no siendo posible emprender á la vez las de la edificacion del palacio, era preferible en tanto salir de Coimbra y visitar las regiones Norte de Portugal, renombradas por la feracidad de su suelo y por la belleza de sus horizontes, que ella anhelaba conocer hacia mucho tiempo; fué bien acogido por la agradecida esposa.

Concluidos los preparativos y dadas las órdenes para que en el viaje nada les faltase, salieron de Coimbra en direccion de Agedua, y descendiendo el río, pernoctaron en la quinta Lagom, hermosa propiedad de Enrique, en la que se habia retirado doña Bárbara en los últimos años de su vida, y en donde su hijo habia recogido su bendiccion postrera.

Los recuerdos contenidos en aquella casa suplian en cierto modo la falta del destruido palacio de Coimbra. En el cuarto mas distante, que daba sobre el jardín, podia doña Ana, contemplando los retratos de su padre, de Enrique, del marido de doña Bárbara y el suyo, olvidar todas sus penas y pasar placenteramente algunas horas como en familia.

Completó Enrique esta cariñosa galería con el retrato de D. Salvador y una miniatura del más célebre pintor de Oporto, que, en secreto y á ruegos del padre de Enrique, copiara, idealizándola con primor artístico, las interesantes facciones de doña Bárbara en el albor de sus amores.

En el apacible abandono de tan grata soledad recobróse enteramente el espíritu de doña Ana, y huyeron lejos de ella con la tristeza los recuerdos desagradables de su rival y de su hermano Alvarito, y de las alevosias realizadas por éste en Coimbra y en Lisboa por ambos. Acompañaba á su marido y á Enrique en los paseos cotidianos y en las excursiones sobre el río Vouga, en donde se entretenian pescando. Relajase, sentíase feliz, y parecia volver naturalmente á las antiguas inclinaciones de su temperamento y carácter, con gran contentamiento de su marido, que en su incansable solicitud procuraba con afan ocasiones para distraerla y obsuquiarla.

Despues de ocho dias dejaron, no sin profundo sentimiento, una residencia tan amena como la quinta de Lagom, en donde doña Bárbara y su hijo habian reunido reminiscencias gratísimas para la familia del antiguo amigo y protector de Enrique. Al volver los ojos desde lejos, y por última vez, á la casa de su antiguo novio, sintió doña Ana traspasando el corazón por el dardo cruel de funesto presentimiento. Una voz oculta y fatal parecia que le precedia infortunios desconocidos, á la vez que le declaraba que aquellos habian sido los últimos dias felices de su vida.

ran los hermanos Araujo, quiso D. Salvador darles á conocer desde luego las muestras de su desprecio, y que comprendiesen que en su lucha contra la esposa intachable y honrada le encontrarían como campeón y defensor indubigable.

Alentaba su animoso propósito la indignacion que producian en su pecho las infamias llevadas á cabo por doña Cristina y su rebajado hermano, y tambien el deseo de responder cumplidamente al proceder digno y elevado de los hidalgos y esclarecidos pensamientos que tan noblemente expresaran doña Ana y Enrique.

La caprichosa hermana de Alvaro de Araujo se habia arrepentido de la venganza que meditara y pusiera por obra. No le afectaban los ultrajes dirigidos contra la honra de la esposa de D. Salvador; pero pesábase habar perdido, con la estimacion de Enrique, la esperanza de casarse con él, y más aun le dolia contemplar cómo los embustes «aparecidos con propósito de desunirles, fueron, por el contrario, motivo que estrechaba más su amistad. No la atormentaba el recordamiento; pero se reprimía por la prudencia que habia cometido y el mal éxito de sus planes, cuyos efectos no correspondian á lo que ella se prometiera.

Por su parte, el rencoroso Alvarito continuaba la cruzada contra los Oliveiras, aunque el auditorio se disminuía de dia en dia y casi nadie le prestaba atencion.

Sus tias y primas se aburrían oyéndole todas las noches repetir la historia de la mujer de los dos maridos, y condenaban las asechanzas á

frío el imperio de aquel malhadado augurio.

La tia, apenas oyó la relacion del desastre, fué acometida de incansables convulsiones, no se quejó mas, permaneció inerte y como idiota, obedeciendo automáticamente á todos y olvidándose tambien de todo, sin manifestar interés por cosa alguna, ni aun por el precioso libro que trajera consigo, y cuya lectura habia sido durante su vida el mayor deleite de aquel limitado espíritu. ¿Pobre anciana! ¿Cómo se acostumbraria á otra casa? Ella, que en medio de las distracciones de la corte no hacia sino suspirar por su querido cuarto de Coimbra, que echaba tanto de ménos, hasta el extremo de estar casi enferma en Lisboa pensando en él.

Determinó D. Salvador que al emprender su viaje se despidiese doña Ana de cuantas familias les habian obsequiado, y con las que sostenían relaciones. Acompañóla en este ceremonioso detalle, esmerándose en manifestar la estimacion y confianza que consagraba á su esposa y la energía con que sabría defenderla.

Esta firmeza demostrada naturalmente y sin alarde en las casas de las señoras parientes de los Araujos, aprovechando para ello ocasion oportuna, impuso á los calumniadores y conquistó el aplauso y la opinion de los indecisos.

La audacia domina á la muchedumbre, á la que se puede aplicar con sumo acierto aquel proverbio de que hace cuanto la toleran y tolera cuanto le hacen, máxima que los cismonanos invocan al definir la curia romana.

No se despidieron de doña Cristina. Resuelto á hacer públicas en Coimbra las viles insidias que en menoscabo suyo y de su mujer emplea-

—La...

los cada...

ningun...

propues...

El sist...

do que s...

de platí...

cer atrav...

tiempo a...

completa...

Con es...

no intro...

traño.

—La M...

curiosa d...

La insti...

su desah...

San J...

Un co...

que Hyac...

co parisí...

punto. El...

servaba...

partian d...

un insur...

llega un...

las cosas...

hoscaba e...

—Hay...

dice el g...

barricada...

para apun...

subid.

Hyacin...

cándose l...

—Mo p...

<

La asociación italiana para la cremación de los cadáveres...

El sistema consiste en introducir en el cuerpo que se trata de quemar una cantidad de hilos de platino...

La insurrección de junio se hallaba en todo su desarrollo, especialmente hacia el cerro de San Lázaro.

Una compañía de la guardia nacional, de la que Hyacinthe, un actor muy querido del público parisien, era sargento...

Hay que obligarle a presentar el cuerpo, dice el general. Que suba uno a lo alto de la barricada.

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

Mañana llegan de Barcelona las diez bailarinas y cuatro bailarines contratados por la nueva empresa del teatro de Apolo...

¡Dios mío, cuántos ingleses caerán entonces sobre la tierra!

Los habitantes fijos, acostumbrados a las lluvias personales, no se alarmarán por las catástrofes que ocurran.

—Chica, ¿ver que ha caído en el patio. —Señor, es un caballero estrellado. —¿Militar?

—No; está ellado como se sirven los huevos. Después de un choque de dos globos, encontrarán los pedestres cuartos de persona decente...

Mr. Powell es un hombre que se ha adelantado a su siglo; un inglés del porvenir.

La tasación de partes parece un tanto exagerada, en cualquier sentido que se la examine.

Discentas libras representa una fortuna: un inglés de ese precio es un inglés de lujo; los hay por cinco pesetas, nuevos y colados, á gusto, ó á disgusto del consumidor.

Por otra parte, para una familia no hay exageración en el precio; para rescatar á la persona perdida, todo es poco.

En lo que han andado ligeros los parientes de Mr. Powell ha sido en ofrecer gratificaciones por las noticias referentes al ángel caído, llamándose así.

Hay gente que estudia sin descanso el medio para procurarse un tino seguro; tal vez á estas horas habrá recibido la familia del inglés desaparecido un ciento de telegramas dándole cuenta de la situación de Mr. Powell y exigiendo el hallazgo correspondiente.

«Ha pasado por estas costas—dirá uno—primero creímos que era un pájaro, pero luego reconocimos que era un señor extranjero.»

«Ha de ser uno á quien tomamos por el alcalde de... que viajaba con la urna electoral—notificará otro—Iba en dirección de Madrid.»

«En mi poder botillos mister.» (Aquí las señas del descubridor.)

De uno del reguadro, en nombre del cabo, que se revuelca en su propio vino.

«Doblado cabo: inglés ha caído en la sopa.» Anoche decía un torero que firma con candil y habla por milagro:

—¿Qué colores lleva ese? —Amaranado y azul. —Pues no recuerdo á qué ganadería pertenece.»

411. UNA IMPORTANTE DECLARACION MÉDICA. —Los médicos mas distinguidos aseveran que cuando el Aceite de Hígado de Bacalao es puro, no tiene igual en la medicina como remedio para males crónicos de los órganos pulmonares, el hígado y los músculos.

Los profesores de la medicina admiten este hecho y recetan este artículo, tan esmeradamente preparado, para casos de reumatismo crónico, gota, males escrofulosos obstinados, indigestión crónica, debilidad general, y todas las molestias incidentes al pecho y los pulmones, siempre con los resultados mas satisfactorios.

Enfermedades de mujeres. Consulta diaria en el gabinete ginecológico del DOCTOR MARTINEZ LIEBRO, ESPECIALISTA.

Curación de enfermedades de la matriz: desórdenes menstruales, flujos, catarros, inflamaciones, úlceras, tumores, etc. etc.

Horas de consulta y curación: de diez á una. Nave, 14, principal.

CORREO DE MADRID. 15 DE DICIEMBRE.

La Gaceta del 15 publica las siguientes disposiciones: Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto de 12 de diciembre, trasladando á D. Felipe Valero y Seriola, fiscal de la Audiencia de la Coruña, á igual plaza de la de Albacete.

Real orden de 10 de octubre, nombrando registrador de la propiedad de Villacarriedo, de tercera clase, á D. Juan García de la Torre, que desempeñaba el de Alhama.

—Leemos en «El Tiempo»: «El Sr. Posada Herrera ha escrito al Sr. Zugasti rogándole que desista de la renuncia del cargo de diputado.»

En estos tiempos los asuntos oficiales se resuelven por medio de conversaciones y cartas particulares.

En primer lugar no puede calificarse de oficial el hecho de que el Sr. Posada Herrera procure disuadir amistosamente al Sr. Zugasti de la determinación que piensa adoptar, y luego quisieramos que nos dijera «el Tiempo» cómo se resolvían asuntos análogos cuando mandaban sus amigos.

—De «El Día»: «Ahora resulta que el ministro de Hacienda acepta las enmiendas que sobre consumos le han propuesto los asturianos y gallegos. Esta tarde celebró una conferencia el señor Cos-Gayon con el Sr. Camacho, con objeto de que este admitiese las enmiendas que los diputados de Asturias y Galicia habían presentado. El ministro de Hacienda las aprobó en el acto.»

De manera que tiene razon el señor marqués de Barzanallana en afirmar que aunque le reformasen al Sr. Camacho todo el plan económico, no renunciaría á su puesto.

recuerdan la campaña que desde la oposicion han hecho nuestros amigos

—El Consejo celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. ha durado próximamente tres horas.

El Sr. Sagasta hizo, según costumbre, una detenida exposicion de cuantos asuntos políticos tienen alguna importancia, refiriendo el estado de las discusiones de las Cámaras y los trabajos de algunas comisiones de las mismas.

El señor ministro de Estado dió cuenta de las noticias recibidas de los representantes de España en el extranjero, y de las comunicaciones relativas á los asuntos de Saida.

Examinamos algunos expedientes administrativos, antes de terminar el Consejo, firmó S. M. los decretos del ministerio de la Gobernacion, convocando á elecciones de senadores en las provincias de Barcelona y Logroño, y concediendo honores de jefe superior de administracion al señor presidente que ha sido de la diputacion provincial de Santander.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

Examinamos algunos expedientes administrativos, antes de terminar el Consejo, firmó S. M. los decretos del ministerio de la Gobernacion, convocando á elecciones de senadores en las provincias de Barcelona y Logroño, y concediendo honores de jefe superior de administracion al señor presidente que ha sido de la diputacion provincial de Santander.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

En la secretaria de Estado estuvieron luego reunidos los ministros hasta cerca de la una.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—18 de abono.—26 de ópera.—Debut de la primera tiple señora Maciencina Lodi. La ópera en cuatro actos, Lucia di Lammermoor.

Mañana domingo, por la tarde y por la noche la magia Los polvos de la madre Celestina. En contaduría se despachan localidades.

TEATRO DE LA PRINCESA.—Funcion para hoy.—51 de abono.—Turno impar.—La zarzuela en tres actos, El sacristan de San Justo.

TEATRO DE APOLO.—Gran funcion para hoy.—36 de abono.—Turno par.—Beneficio del primer bailarín D. Miguel Muñoz. La comedia en un acto, Como el pez en el agua.—El precioso baile en que tanto se distingue la primera pareja Capello-Muñoz, Gretchen.—Estreno de la comedia en un acto, y en cocinera.—El bonito divertimento de baile en que toma parte el beneficiado, cuyo título es El abate en morado.—El chistosísimo prologo en un acto, El que nace para ocharo....

TEATRO-CAFÉ.—Funcion para hoy.—Tercera representación del beneficio del gracioso señor Mora.—Una quasi-cosa en un acto, El beneficio de Mora.—En el que el beneficiat cantará un ansiam de totes herbes.—Una pesa en un acto, El tio Siagües.—Una otra pesa en un acto, Bou-Amema.—La molta aplaudida zarzuela, El Volantín.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de la fecha.

Londres, á 90 dias fecha, 48'30 á 48'40. París, á 8 dias vista, 5'03 á 5'04. Marsella, á 8 dias vista, 5'03 á 5'04.

Table with columns: CAMBIOS, BEN, DAÑO, CAMBIOS, BEN, DAÑO. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Almería, Barcelona, etc.

Descuento de letras al Banco de España á por 100 anual. Valencia 16 de diciembre de 1881.—El Síndico, Vicente Ciarua.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Estado atmosférico del 16 de diciembre de 1881. Á LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

Table with columns: Barómetro reducido en m.m., Termómetro centígr., Humedad latita., Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo. Observations for Dec 16, 1881.

COTIZACION OFICIAL DE ANTEAYER.

Table with columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Carreteras y sociedades, Ultimo precio. Lists prices for various public funds and companies.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Bugues entrados el día 15 de diciembre de 1881.

Balandra española Victoria, de 33 t.; patron Cristóbal Oller, de Vinaroz con vino y 8 tripulantes.

Vapor esp. Niña, de 643 t.; capitán D. Francisco Medialdua, de Vigo con efectos y 25 tripulantes.

Laud esp. San Bartolomé, de 32 t.; patron Mateo Rauza, de Cete en lastre y 6 tripulantes.

Vapor inglés Galtée, de 508 t.; capitán mister T. Tilson, de Almazora con frutas y 13 tripulantes.

Vapor inglés Venetia, de 798 t.; capitán mister Hodier, de Palermo con efectos y 15 tripulantes.

Bergantin-goleta italiana Unione, de 67 t.; patron Lino Cario, de Marsella con duelas y 8 tripulantes.

Vapor inglés Ararat, de 2.016 t.; capitán mister Gandrey, de Malta con efectos y 23 tripulantes.

Laud esp. Joaquina, de 37 t.; patron José Rams, para Burriana en lastre y 6 tripulantes.

Laud esp. Carmen, de 33 t.; patron Antonio Fós, para Cullera en lastre y 5 tripulantes.

Balandra esp. Victoria, de 35 t.; patron Cristóbal Oller, para Cádiz con vino y 6 tripulantes.

Vapor esp. Activo, de 49 t.; capitán D. Manuel Lliso, para Columbretes con efectos y 7 tripulantes.

Balandra esp. Lucena, de 29 t.; patron Bartolomé Marco, para Dania con efectos y 4 tripulantes.

PARTE TELEGRÁFICOS. París 15.—Hoy ha continuado la causa seguida contra el «transigente» por sus ataques al Sr. Roustan.

Berna 14.—Han sido reelegidos siete de los actuales individuos del consejo federal suizo.

Roma 14.—El gobierno está conforme con el dictamen de la comision encargada de emitir sobre el tratado comercial entre Francia é Italia.

Berlin 14.—Se desmienten los rumores sobre crisis parcial en el ministerio alemán.

Vienna 14.—Los periódicos publican el discurso pronunciado por el burgo-maeste de Viena al verificarse el entierro de las víctimas del incendio del teatro.

Después de manifestar en términos conmovedores la consternacion general producida por la catástrofe, manifestó su agradecimiento en nombre de la ciudad por las simpatías que con tan triste motivo han expresado casi todas las naciones del mundo.

Se va á erigir un monumento destinado á perpetuar el recuerdo de la gran catástrofe para que sirva de advertencia á las futuras generaciones.

En casi todos los países se van á adoptar por las autoridades rigurosas medidas preventivas que tiendan á evitar en los teatros desgracias como las que deplora en estos momentos la capital de Austria.

ULTIMA HORA.

Servicio particular de EL COMERCIO. París 15.—Durante el interregno parlamentario, la comision que entiende en los proyectos de tratados de comercio pendientes, se reunirá todos los dias para activar dichos asuntos.

El ministro de Comercio ha declarado que no podia prever los resultados de las negociaciones para el tratado de comercio franco-ingles.

En la sesion de la Cámara se discutirá hoy el dictamen concediendo al gobierno los créditos pedidos por este.

Viena 15.—Se siguen sacando los escorpos del teatro Ring.

En los sótanos no se ha hallado ningun cadáver, como se creia.

De las investigaciones practicadas por las autoridades, resulta que habian sido incluidos equivocadamente entre los muertos en el incendio unas 50 personas.

En cambio se ha probado la desaparicion de otras muchas.

Con motivo de la discusion de los presupuestos, la Cámara austriaca ha dado un voto de confianza al Gabinete.

Londres 15.—Segun telegramas de Dublin, se ha recrudescido la efervescencia de Irlanda.

En Roscommon ha sido asesinado alevosamente un colono por haber pagado el importe de su arrendamiento.

Madrid 16, 8-45 n. Los rumores de crisis que han circulado, son, hasta el presente, prematuros.

El diputado Sr. Sales ha terminado la redaccion del dictamen oral público.

Se han recibido noticias de estar completamente disuelta la partida de bandoleros que tantas fechorias ha cometido en la isla de Cuba.

Madrid 16, 9 n. (Recibido el 17 á las 3-15 madrugada).

Senado.—El Sr. Galdo ha pronunciado un elocente discurso, pidiendo cuatro millones de pesetas de aumento en el presupuesto para mejorar la instruccion primaria.

«Yo combatiré, ha dicho, con todas las potestades de la tierra, hasta conseguir reformas favorables á las escuelas y á sus maestros.»

BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. 32'60 Exterior. 38'45 Bonos del Tesoro. 103'50 Subvenciones de ferro-carriles. 65'50 Cambio sobre Londres. 47'90 Id. sobre Paris. 4'97

LINIA ESPAÑOLA DE NAVEGACION. Servicio regular de vapores entre Valencia y el Havre.



El 22 del actual saldrá de este puerto el vapor

AMADIS.

Admitiendo carga para el Havre y París en combinación con todos los puntos del Norte de Francia. Práctico este servicio cuatro magníficos vapores con entrepuestos, á propósito para la mejor estiva de la carga y especialmente de la pipería.

Quereis hacer buenas digestiones y tener siempre alegría sin que os perjudiquen en vuestra salud... pues tomad el mas aromático y agradable de los licores

El aguardiente imperial

GALLITO

que se vende al por mayor y menor en el café, frente al teatro de la Princesa.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por LANMAN Y KEMP. Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.

REMITIDO

Sr. D. J. Climent Martí.

Muy señor mío: Faltaría á un deber de conciencia si no escribiera á V. dándole las gracias mas cumplidas por el buen resultado obtenido con sus polvos anti-gastrálgicos.

REGALO.

La persona que desee recibir el de un Bono de veinte reales de participación gratuita en un billete de la Lotería Nacional Española para el sorteo del 23 de diciembre del corriente año, se dirigirá en carta franqueada ó targeta postal, sin enviar sello para la contestación, á

MRS. FRAMM ET C.ª 47, Rue. des Petites Ecuries, 47, PARIS.

LA CENTRAL

Compañía anónima de seguros á prima fija contra incendios, la explosión del gas, del rayo y de los aparatos de vapor.

SOCIEDAD ANÓNIMA AUTORIZADA POR DECRETOS DE 12 DE AGOSTO DE 1863 Y DE 17 DE DICIEMBRE DE 1864.

RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN DE 10 FEBRERO DE 1880.

Domicilio social: RUE DE RICHELIEU, 108, PARIS. Direccion para España: CALLE ANCHA, 54, BARCELONA.

GARANTIAS.

Capital social. Rvn. 40.000.000 Reservas. 2.710.104.84 Primas á cobrar. 43.867.715.04

Total. Rvn. 86.577.819.88.

LA CENTRAL

desde su creación ha visto constantemente aumentar la importancia de sus operaciones, la cual demuestra altamente su formalidad en el cumplimiento de sus compromisos.

Esta compañía clasificada entre las mas importantes de Europa, tenia asegurados en 31 de diciembre de 1879.

Rvn. 42.612.361.672.—

Desde su creación hasta fines de 1879 La Central habia reembolsado á 21.369 asegurados por otros tantos siniestros, la cantidad de

Rvn. 57.990.854.12.

Para mas informes dirigirse á los Sres. J. Climent Martí y Compañía. Agentes generales en Valencia, calle de Centelles, sin número, principal.

GUANO DEL PERÚ.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con mas de 9 por 100 de amoníaco y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores: Dr. D. Pedro Fuster, catedrático de Agricultura. Dr. D. Francisco Castells, profesor auxiliar de la Facultad de Ciencias.

PRECIO: de 30.000 kilogramos 125 rs. 100 kilogramos, en partidas menores 135 rs.

Al contado, tomando el guano en la balsa. Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben. Trénor y Compañía.

DENTISTA.

Extrae dientes sin dolor, con la mayor facilidad, guia los de los niños coloca artificiales, limpia la dentadura, cura enfermedades secretas de hombres, mujeres y niños, de las que su título le autoriza. Mercado, 29, junto á la guardia principal, D. Benito Zafon Vitor.

COMPANIA de Transportes marítimos.

Servicio fijo mensual con itinerario entre nuestro puerto y los de MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Se emplean solo 24 dias en la travesía.

Prestan este servicio los nuevos, grandes y magníficos vapores de 4000 toneladas y 1000 caballos de fuerza.

Otway-Tower, Diolibah y Scindia

Para los citados destinos saldrá el 15 de Enero próximo el

OTWAY-TOWER

Admitiendo carga y pasajeros. NOTA. La carga debe encontrarse en el muelle el 12 de Enero precisamente.

Consigatario: Sr. D. Joaquin Ripollés, Catalans, 5 Agente en el Grao: Sr. D. Leandro Pruñonosa, calle Mayor.

Vapores-correos

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA,

(antes de A. Lopez y Compañía.)



Servicio para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE

Table with 2 columns: City and Days. Barcelona los dias 1 y 25, Valencia 2 y 26, Malaga 7 y 27, Cadiz 10 y 30, Santander 20, Coruña 21.

Los vapores que salen de Cádiz los dias 10 tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) para donde toman carga y pasaje.

Se expenden tambien billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA, GIBARA y NUEVITAS, con trasbordo en Puerto-Rico ó la Habana.

REBAJAS á familias y tratos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 DÜROS. Id. de 3.ª preferente con mayores comodidades á 50 DÜROS á Puerto-Rico y 60 DÜROS á la Habana.

Para mas detalles dirigirse á DART Y C.ª, plaza de Calatrava, número, 2 entresuelo.

PILDORAS DE PODOFILINO

FORMULA DEL DR. AMALIO GIMENO,

preparadas por el Dr. Aliño, hermanos.

El Podofilino es el purgante favorito por las celebridades médicas de Europa, porque no irrita, ni produce dolores de vientre y es lo que mejor limpia el estómago, el primero de los antibiliosos y como colágeno no tiene rival. No hay obra moderna de Terapéutica que no hable con grandísimo elogio de este medicamento.

Caja grande, 12 rs; pequeña, 6.

La venta al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajero

EL MEJOR PURGANTE DE LOS NIÑOS

con los anises de Podofilino, fórmula del Dr. Campá, catedrático de medicina.

Botica del Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia. Garantido legitimo por la firma del Dr GIRAudeau de St-GERVAIS.

El Rob vegetal Boyveau L'afecteur, de una digestion facil, grato al paladar y al estómago, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las tiaras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso purgativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, asi como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-GERVAIS, PARIS, 42, calle Richer.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

de la

PURISIMA CONCEPCION

AGREGADO

AL INSTITUTO PROVINCIAL DE CASTELLON DE LA PLANA,

dirigido por

D. JAIME PACHES ANDREU, Presbitero.

Este Colegio, que se halla en el mismo edificio del Instituto Provincial y bajo la protección de la Excelentísima Diputación de la provincia y del señor Director y Claustro del Instituto, está dotado de vistosas y cómodas salas de estudio; hermosos y ventilados dormitorios; decente y espacioso comedor; limpios y dilatados claustros; aseados y elegantes roperos y lavatorio; vistoso y anchuroso patio de recreo, y de todo el menaje necesario para el buen servicio de los alumnos. En él encontrarán los padres para sus hijos, por la módica pensión de 150 pesetas por trimestre los padrales internados, y 90 los medio-pensionistas, una buena y abundante alimentación, profesores acreditados que les repasan las asignaturas en que se hallen matriculados, y quien cuida con solicitud y esmero especial de su moralidad y parte religiosa, en la forma que se expresa el capítulo 5.º, artículo 22 del Reglamento interior.

Se admiten alumnos desde los ocho años en adelante, con tal que estén vacunados y no padezcan enfermedad habitual ó contagiosa, estableciendo para aquellos que por su tierna edad no estén en disposición de matricularse en las enseñanzas del Instituto, clases adecuadas al estado de su inteligencia, y que les sirvan de sólido fundamento para emprender mas tarde los estudios de la segunda enseñanza.

Además, en las horas de recreo, los alumnos que tengan disposición y yo deseen, pueden cultivar las nobles artes del dibujo, la música y el canto, piano, flauta y violín; pues cuenta el Colegio con profesores acreditados y excelentes para ello.

El Director pasará mensualmente nota á los padres ó encargados de los alumnos, de la aplicación y comportamiento de éstos, así como la nota de los exámenes trimestrales.

La inscripción en el Colegio principará el 15 de setiembre, y terminará el 31 de octubre; fuera de esta época no podrán ingresar, si no media causa debidamente justificada, á juicio del señor Director.

UNA NIT D'ALBAES

Para piano de venta en el Comercio de Música de Salvador Prosper, San Vicente, 99.



Pildoras de Lourdes PURGANTES ANTI-BILIOSAS deparativas.

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delicados.

Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por correo á cambio de sellos.

Depósito: DR. MORALES, Carretas, 39, Madrid. 5441-3 7 10 14 19 22 26 29.

Venta de muebles.

Se vende una sillaría tela de lana, seis sillas, sofá y dos butacas, una mesa de pino redonda, diez sillas imitación Vitoria, un lavabo una mesa escritorio, una cómoda, y otros muebles. Calle del Engonari, 2, principal.

Embarque de naranja.

EL ARARAT

(Linea Papayoni) para Liverpool ha llegado y sale hoy sábado 17 de diciembre.

EL VENETIA

para Londres ha llegado y sale hoy sábado 17 del corriente.

El Vapor holandés MINERVA para Amsterdam y Rotterdam ha llegado y sale hoy sábado 17 del corriente.

EL TIRIAM

para New-York el lunes 19 del corriente.

EL ITALIA

para Londres el 21 del corriente.

EL JAMES WATT

para Philadelphia hácia el 22 del corriente.

Para carga y otros informes dirigirse en Valencia á los Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica (antes de A. Lopez y C.ª)

Para Málaga, Cadiz,

Las Palmas, (Gran Canaria), Habana, Santiago de Cuba, Savanilla y Colon.

El vapor español PUERTO-RICO, capitán D. Eugenio Cordero, saldrá de Valencia el 20 del corriente, admitiendo carga para dichos puntos y pasajeros para la Habana.

Tambien admite carga para Panamá, Buenaventura, Tumaco, Guayaquil, Payta, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Cobija, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

El vapor-correo

CIUDAD CONDAL saldrá de este puerto el domingo 28 del corriente á las DOCE de la mañana para Málaga, Cadiz, Puerto-Rico y Habana, admitiendo carga y pasajeros.

Tambien admite carga y pasajeros para Ponce, Mayaguez, Jibara, Nuevitas y Santiago de Cuba, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa.

NOTA. No se darán mas billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el viernes 23 de diciembre á las DOCE de la mañana.

Consigatarios: Sres. Dart y Compañía, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

El NICASIO PEREZ saldrá el del 17 actual para Tarragona y Barcelona admitiendo carga y pasajeros.

EL GUADIANA saldrá el 17 del corriente para Certe admitiendo carga y pasajeros.

EL RAMON ORTIZ saldrá el 19 del actual para Tarragona y Barcelona, admitiendo carga y pasajeros.

EL SAN FERNANDO saldrá el 19 de diciembre para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Consigatario: D. J. B. Basterrechea, calle del Gobernador Viejo, 11, entresuelo.

EL COVADONGA saldrá el 19 del actual para Alicante, Cartagena, Málaga, Cadiz, Vigo, Carril, Ferrol, Coruña, Rivadeo, Jijón, Santander y Bilbao, admitiendo carga y pasajeros.

Consigatarios: Sres. Cebrían, Sarzo y Roig, Moro Zeit, 9.

EL EMERALD para Liverpool cargando en Buriana y el 17 en Valencia.

EL SIDON para Liverpool el 20 del corriente.

EL SAN JOSÉ para Alicante, Cartagena, Almería y Málaga, el 19 de diciembre.

EL CATALUÑA para Barcelona y Certe el 21 de diciembre.

Consigatario: D. F. Sagrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1. Darán razon en el Grao, Sra. Viuda de Aguirre é hijo, calle de San Antonio, núm. 15.

OBRA NUEVA.

Novísima legislación de aguas.

Leyes de 13 de junio de 1879, (aguas terrestres), y 7 de mayo de 1880 (sobre las aguas del Mar y Puertos) concordadas con la de aguas de 3 de agosto de 1866 y decretos sobre puertos de 17 de diciembre de 1851 y 30 de enero de 1852.

Anotadas con las disposiciones de otras leyes que les son aplicables, sentencias del Tribunal Supremo, decisiones del Consejo de Estado, resoluciones administrativas, motivos y observaciones; y seguidas de un extenso apéndice que contiene mas de 50 importantes piezas legales, entre ellas la ley y reglamento de canales y pantanos de riego y la legislación de colonias agrícolas con la instrucción de los expedientes de exención de tributos á los riegos y artefactos y aprovechamientos de aguas, y una indicación de las disposiciones sobre las mismas, contenidas en nuestra antigua legislación general y foral, por don José María Ros Boscá, doctor en administración, del cuerpo de abogados del Estado y del ilustre Colegio de Valencia.

Esta interesante obra forma una elegante tomo de cerca de 600 páginas en 8.º mayor, de buen papel é impresion, y su precio es el de 20 reales en Valencia y 22 fuera franco de portes.

Los pedidos, acompañados de su importe, se dirigirán á su editor Pascual Aguilar, calle de Caballeros, núm. 1, Valencia, y quedarán servidos á vuelta de correo.

ALMONEDA.

Caja de préstamos El Turia, plaza del Molino de Robella, núm. 3, los dias 15 y siguientes del corriente mes, se verificará la de toda clase de rocas, alhajes, colchones, máquinas para coser y demás efectos de plaza vendido.

Aviso á los interesados.

Alquiler.

Para último de año se busca un piso principal con cochera, cuadra y fuentes, calle del Milagro, frente á la de San Cristóbal, núm. 15.

ESTAMPADOR.

Se necesita un buen reparista y que sepa conducir una maquina, Litografía de Paris.

ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Suscripción para todo el año de 1881. Un año 40 ptas. Semestre 21 ptas. Trimestre 11 ptas. Ediciones de 1.ª 2.ª 3.ª 4.ª Un año pesetas 40 30 20 15 Semestre id. 21 16.50 10.50 8 Trimestre id. 10 8.50 5.50 4.25

Todo suscriptor á la "Ilustracion" que desee recibir "La Moda Elegante," rebajará el 25 por 100 de esta última. Se suscribe en la librería de D. Pascual Aguilar, Caballeros, 1.

Iguana-Marine-Guano,



GUANO ORGANICO

Superior al del Perú. ¡¡Agricultores!!

La importación en España de este poderoso fertilizante ha causado una verdadera revolución en la Industria Guanera.

El Iguano-Marine-Guano, con ser de origen orgánico, no tiene rival para el abono de los trigos, arroz, cáñamo, maiz, patatas, caña de azúcar, viñas, olivos, naranjos y hortalizas.

Tan seguros estamos de las buenas cualidades del Iguano-Marine-Guano, que devolvemos el dinero al agricultor que empleando nuestro Guano tres veces seguidas en un mismo campo, valor por valor con el del Perú con otro cualquiera, no obtenga mayores rendimientos.

Ensayad el Iguano con arreglo á nuestras instrucciones, y vereis como en los arrozales el agua no lo arastra.

Análisis garantizado por los reputados químicos D. José Monserrat, don Pedro Fuster y D. Francisco Castell, los cuales sacan las muestras á bordo de los buques al tiempo de verificar la descarga.

Composicion. Amoníaco de 9.50 á 10 por 100. Fosfatos de 20 á 22 por 100.

Precios de venta tomando el guano en la balsa. Por mayor: 120 rs. los 100 kil. menor: 125 rs. los 100 kil.

Para los pedidos, dirigirse á los únicos introductores en España, calles de Santa Teresa, núm. 9, y San Vicente, 287, almacén de aceites.

Gran descuento á los que tomen un cargo completo de 10.000 sacos et adelante.

Almacén general, camino del Grao, núm. 99, cerca del paso nivel del ferro-carril de Tarragona.

Valencia 5 de abril de 1881. Teruel Hermanos y Compañía.

NOVÍSIMA

LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL

reformada por la de 21 de junio de 1880, con notas aclaratorias de algunas de sus disposiciones por un abogado del ilustre colegio de Valencia.

CONTIENE:

- 1.ª La ley de 21 de junio de 1880, consignando las bases para su reforma.—2.ª Real decreto de 5 de febrero de 1881, sobre su promulgación.—3.ª El texto íntegro de la ley reformada.—4.ª Decreto de 3 de enero de 1869, dictando las bases á que han de ajustarse las instituciones de crédito y procedimiento de apremio contra sus deudores.—5.ª Ley de 12 de noviembre de 1863, sobre quiebras de ferro-carriles.—6.ª Ley de 20 de junio de 1862, sobre diseno paterno.—7.ª Reglas de procedimiento civil establecidas por la Ley hipotecaria para constituir, ampliar ó liberar judicialmente hipotecas para inscribir la posesion y dominio, para hacer efectivos los honorarios de los Registradores y anotacion de legados y demandas.—8.ª Ley de 2 de diciembre de 1872 sobre las obligaciones del Banco hipotecario español.—9.ª Decreto-ley de 9 de junio de 1869, y ley de 10 de enero de 1877, sobre demandas contra la Hacienda.

Esta obra forma un tomo en 8.º de cerca de 700 páginas, y se halla de venta al precio de 10 reales en las principales librerías.

Los pedidos se dirigirán á la librería de Pascual Aguilar, Caballeros, 1, Valencia.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea con Salicilato de Sosa, es el medicamento que mas aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.

Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

Dolores reumáticos, nerviosos, inflamatorios; etc.

Se curan con el Eucalado rollámico de Capafons y el Sicitado de sosa.

Éxito Seguro.

Dr. Aliño, plaza de Cajeros, y D. Albino Aliño, plaza de Calatrava, frente á la fuente del Negrito, á donde se dirigirán los pedidos por mayor y menor.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

es el periódico de modas para señoras, señoritas y niños de ambos sexos, que por la abundancia, variedad y buen gusto de los modelos y patrones de aplicación esencialmente práctica, que publica en sus cuatro ediciones, presta mayores servicios en las casas de familia.

Las señoras que deseen juzgar por si mismas de las ventajas positivas que pueden reportar suscribiéndose á La Moda Elegante, deben pedir un número de muestra y prospecto gratis á la

Administración, Carretas, 12, principal, Madrid.